

## ANUNCIO

Se aprueban los resultados de las pruebas del proceso de selección para el personal del proyecto “**MEDIO CUDEYO FAMILIAR**” (*Resolución de 28 de diciembre de 2021*)

(\*)Se anula la pregunta número 15 del test de monitoras de tiempo libre ¿Con qué servicio de conciliación cuenta el CEIP Marqués de Valdecilla en periodo lectivo escolar?. debiendo decir ¿Qué servicio de conciliación ofrece el ayuntamiento de Medio Cudeyo en el CEIP Marqués de Valdecilla...?. Debido a que está mal planteada, todas las respuestas son incorrectas.

Se completa el test con la primera pregunta de reserva ¿Cuál de las siguientes tareas es propia de un monitor/a de tiempo libre?

### **MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

<b>DNI</b>	<b>PRUEBA (Máx. 10 puntos)</b>
72074842H	5,25
13779342L	4,00
72171986X	8,00
72070200E	8,50
13794088E	5,75

### **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**

<b>DNI</b>	<b>PRUEBA (Máx. 10 puntos)</b>
28483285Q	7,75
30590812F	3,25
39657135Y	3,25
72205267X	3,50

Igualmente, se acuerda la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, sito en Plaza del Ayuntamiento nº 1. Valdecilla y sitio web del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

En Valdecilla a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Isabel Díaz Fernández